RESOLUCION No. 396

(- 4 DIC 2023

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de COMPRAVENTA No.LP AMO 001 DE FECHA 4 OCTUBRE DE 2023 Y ADICIONAL 001 DE FECHA 13 OCTUBRE DE 2023 Y ADICIONAL 002 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, se contrató a CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1091671843 EXPEDIDA EN OCAÑA, con el objeto de ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (SOFTWARE) CON INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ACCESORIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE REGIMEN SUBSIDIADIO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y ASEGURAMIENTO DE USUARIOS A LAS REDES PRESTADORAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIA, por un valor total de: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($766.354.000) MCTE los cuales se cancelarán en dos pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($510.920.000,00), IVA incluido, y un segundo pago al cumplimiento del objeto contractual, previa aprobación por parte del supervisor, se debe adjuntar informe junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensión, conforme a la Ley..

Que CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1091671843 EXPEDIDA EN OCAÑA, según certificación expedida por LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO del Municipio de Ocaña, cumplió con el contrato de COMPRAVENTA y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **PAGO** FINAL del contrato de COMPRAVENTA No.LP AMO 001 DE FECHA 4 OCTUBRE DE 2023 Y ADICIONAL 001 DE FECHA 13 OCTUBRE DE 2023 Y ADICIONAL 002 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PAGO FINAL** a nombre de CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1091671843 EXPEDIDA EN OCAÑA, por concepto de contrato de COMPRAVENTA No.LP AMO 001 DE FECHA 4 OCTUBRE DE 2023 Y ADICIONAL 001 DE FECHA 13 OCTUBRE DE 2023 Y ADICIONAL 002 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, por la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($255.434.000) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009.19.023 DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, ($152.606.372.87), 2.3.2.02.02.009.19.012 DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, ($102.827.627.13) del presupuesto de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2023.

- 4 DIC 2023 -396

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, - 4 DIC 2023

SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN
Alcalde Municipal